



DECRETO EXENTO N° 3879 / PARRAL, 05 OCT. 2021

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 1879 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, Directivo, Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "por orden de la Sra. Alcaldesa".-
9. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**".
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Servicios Generales solicita la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**", de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**" **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta 215-22-04-012-000-000 (1-1-1) "OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES."
2. **APRUEBESE**, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH /EGP/PCA/rm.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control (Digital) 4.- Dirección de S. Generales (Digital)

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl

